



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE OFICIALES



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- / AREAD – GRUCO – 29.25

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2021

Señores
INTERESADOS y/o PROPONENTES. 022/2021.
Ciudad.

Asunto: Adenda Modificatoria N°.1

A las Condiciones de Participación de Mínima Cuantía MIC PN CESOF. N° 022-2021 cuyo objeto es la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE ARMONIZACION MUSICAL Y MINI TECA PARA EVENTOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.”** El Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, se permite informar que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los oferentes, **KANDONGA PRODUCCIONES y MASMUSICOS** a las Condiciones de Participación Mínima Cuantía MIC PN CESOF. N° 022-2021 cuyo objeto es la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE ARMONIZACION MUSICAL Y MINI TECA PARA EVENTOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.”** Se permite manifestar que con base en el estudio realizado por el comité técnico estructurador y mediante Comunicación Oficial N° S-2021 - 008693 ARSER - GRUVE 29.25 y previa aprobación de la Administración decide acoger la observación motivo por el cual se hace necesario realizar la presente adenda modificatoria N° 1 la cual tratara: la modificación en el anexo N° 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente proceso. En desarrollo del principio de transparencia que debe regir en todas las actuaciones, por tanto a continuación se presenta la modificación, la cual queda en firme con la publicación de la presente Adenda; así:

Observaciones realizadas por KANDONGA PRODUCCIONES

OBSERVACION 1:

Los Ítems específicos donde se observa precios artificialmente bajos son los correspondientes a Miniteca (exactamente los ítems, 25, 26, 27 y 28)

RESPUESTA: Frente a la presente observación es preciso manifestar que **no se acoge**, por cuanto el Centro Social de Oficiales realizó un análisis de precios con tres cotizaciones para establecer el valor estimado de contratación, es por ello que cada una de las empresas de acuerdo a los estudio económico internos, realiza su estimación monetaria del evento, que les permite ofrecer los precios que pueden ofrecer sin afectar su patrimonio.

En tal sentido, la empresa Seven Producciones puede si lo considera necesario, ofrecer los precios que estime pertinente sin afectar su propia estabilidad.

OBSERVACION 2:

Teniendo en cuenta los argumentos anteriores también observamos precios fuera del contexto comercial actual y artificialmente bajos en el ítem 3 relacionado con la presentación de serenata de mariachis Grande.

3	Presentación de grupo de mariachis grande, la cual incluye la presentación en escena mínimo de 12 integrantes (2 trompetas, guitarra, guitarrón, vihuela, 6 violines y 1 cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido, el transporte estará a cargo del contratista.	serenata x 8 canciones	1	1,190,000	892,500	1,606,500	892,500
---	--	------------------------	---	-----------	---------	-----------	---------

RESPUESTA: Frente a la presente observación es preciso manifestar que **no se acoge** Dando alcance a las observaciones realizadas por el oferente, el CENTRO SOCIAL DE OFICIALES considera, el ítem en mención no se puede considerar artificialmente bajo, teniendo en cuenta que la tarifa ofertada es subjetiva frente al servicio que está prestando y el mismo asume sus propios riesgos en la estructuración de su oferta conforme a sus costos y del grado de competencia que enfrentan, también se puede analizar que le puede compensar frente a los demás servicios que está cotizando y como estrategia económica es válida ya que es el 3.33% de la oferta total del estudio en mención, es válida y puede ser una estrategia comercial.

Observaciones realizadas por MASMUSICOS

OBSERVACION 1

“El objeto del proceso es SUMINISTRO DE ARMONIZACION MUSICAL Y MINI TK para eventos para el Centro Social de Oficiales, de acuerdo al objeto del proceso no es coherente requerir la hoja de vida de un artista que tenga énfasis en arreglos musicales, ejecución instrumental, adjuntando fonogramas discográficos ya que el objeto del proceso no es este, en ningún numeral dice que se vayan a realizar arreglos musicales lo cual no es objeto de este proceso”.

RESPUESTA: Frente a la presente observación es preciso manifestar que **se acoge** y se retira de las condiciones de participación, “Condiciones Técnicas Mínimas Verificables” numeral 8

OBSERVACION 2

“En aras de cumplir el libre derecho y libre competencia en la oferta de servicios musicales, no se debe limitar que el oferente tenga alguna de estas carreras ya que el objeto del proceso no lo indica así ya que es un suministro”.

RESPUESTA: Frente a la presente observación es preciso manifestar que **se acoge** y se retira de las condiciones de participación, “Condiciones Técnicas Mínimas Verificables” numeral 11

Se modifica ANEXO N° 2 Especificaciones Técnicas Verificables en la presente Adenda Así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPROMISO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA: el proponente se comprometen que de hacerse una solicitud de un grupo musical, su tiempo de respuesta será máximo 3 horas después de realizada la solicitud, para lo cual designara una persona de contacto que atienda las solicitudes del Centro Social de Oficiales, se compromete a prestar el servicio según las características técnicas descritas de cada agrupación y debe contar con los medios de transporte para presentarse en las instalaciones del CESOF, o en el punto dentro de la ciudad que se les indique, dentro del tiempo y condiciones exigidas por la sede social.		

2	El oferente deberá contar con el transporte de los grupos musicales y sus respectivos instrumentos. Así como deberá llegar los documentos de cada vehículo comprometido en esta actividad así: soat vigente, revisión tecno mecánica, seguro obligatorio, fotocopia de licencia de tránsito y licencia de conducción.		
3	El vestuario del personal de los grupos musicales deberá ser uniforme, acorde a la música que vayan a presentar en los diferentes eventos del Centro Social de Oficiales.		
4	El oferente deberá contar con los instrumentos musicales necesarios para la presentación que realicen en los eventos, anexando ficha técnica de los instrumentos.		
5	El oferente deberá disponer para la ejecución de los servicios de mini teca de acuerdo a los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente pliego, para tal fin deberá anexar ficha técnica de los equipos a emplear para la ejecución del contrato.		
6	<p>El oferente deberá aportar un video en el que se encuentre la presentación de una canción de un grupo música que presente cada uno de los siguientes ítems.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ grupo vallenato grande, la cual incluye la presentación en escena mínimo de 7 integrantes (acordeonista, caja, guacharaca, timbal, conga, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo vallenato pequeño, la cual incluye la presentación en escena mínimo 4 de integrantes (acordeonista, caja, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido, ➤ grupo de mariachis grande, la cual incluye la presentación en escena mínimo de 12 integrantes (2 trompetas, guitarra, guitarrón, vihuela, 5 violines y 2 cantantes) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido, ➤ grupo de mariachis pequeño, la cual incluye la presentación en escena mínimo 7 de integrantes (2 trompetas, guitarra, guitarrón, 2 violines y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ trio de cuerdas, la cual incluye la presentación en escena 3 de integrantes (2 guitarras y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música llanera, la cual incluye la presentación en escena de 5 integrantes (arpa, cuatro, maracas, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música charranga, la cual incluye la presentación en escena de 4 integrantes (requinto, guitarra, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de papayera, la cual incluye la presentación en escena de 6 integrantes (trompeta, saxofón, trombón, bombardino y 2 percusionistas) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música andina, la cual incluye la presentación en escena de 5 integrantes (charango, guitarra, quena, bombo y zampoña) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música popular (música norteña, despecho) la cual incluye la presentación en escena de 5 integrantes (acordeón, batería, bajo, guitarra eléctrica y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido 		

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ presentación de diez músicos en escena (pianista, trompetista, saxofonista trombonista, batería, congas, tercera percusión y tres cantantes) debidamente caracterizados según el tipo de evento, incluye instrumentos y amplificación de sonido, el transporte estará a cargo del contratista, todos los géneros son requeridos para interpretación de acuerdo al evento. 		
7	El oferente deberá acreditar el profesionalismo y la experiencia mediante hoja de vida del ingeniero de sonido con certificación COPNIA y el director musical de la empresa debe ser profesional en música certificado el cual debe ser anexo a la propuesta.		
8	<p>El oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad operativa, para el suministro de los servicios objeto de la contratación, para la cual deberá certificar por escrito bajo gravedad de juramento que cuenta con la presentación de tres agrupaciones musicales por cada uno de los siguientes ítems.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ grupo vallenato grande, la cual incluye la presentación en escena mínimo de 7 integrantes (acordeonista, caja, guacharaca, timbal, conga, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo vallenato pequeño, la cual incluye la presentación en escena mínimo 4 de integrantes (acordeonista, caja, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido, ➤ grupo de mariachis grande, la cual incluye la presentación en escena mínimo de 12 integrantes (2 trompetas, guitarra, guitarrón, vihuela, 5 violines y 2 cantantes) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido, ➤ grupo de mariachis pequeño, la cual incluye la presentación en escena mínimo 7 de integrantes (2 trompetas, guitarra, guitarrón, 2 violines y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ trió de cuerdas, la cual incluye la presentación en escena 3 de integrantes (2 guitarras y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música llanera, la cual incluye la presentación en escena de 5 integrantes (arpa, cuatro, maracas, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música charranga, la cual incluye la presentación en escena de 4 integrantes (requinto, guitarra, bajo y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de papayera, la cual incluye la presentación en escena de 6 integrantes (trompeta, saxofón, trombón, bombardino y 2 percusionistas) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música andina, la cual incluye la presentación en escena de 5 integrantes (charango, guitarra, quena, bombo y zampoña) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. ➤ grupo de música popular (música norteña, despecho) la cual incluye la presentación en escena de 5 integrantes (acordeón, batería, bajo, guitarra eléctrica y cantante) debidamente caracterizados según el género musical, incluye instrumentos y amplificación de sonido. 		
9	El oferente presentara certificación escrita donde acredite su afiliación a una de las entidades estatales que agrupa los artistas profesionales Sayco y/o Acinpro.		
10	El oferente deberá realizar una prueba de montaje de los servicios de miniteca de		

	acuerdo a los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente pliego, esta se realizará al día siguiente de la propuesta de la oferta en el lugar dispuesto por el centro social de oficiales, con supervisión del personal técnico de sonido, personal de sistemas, ordenador del gasto y/o supervisor del contrato de la sede social verificándose puntualidad y reacción al momento de solicitar un servicio.		
11	se realizará visita a las instalaciones donde tiene los equipos requeridos para el servicio solicitado en el presente pliego en los numerales 24,25,26 y 27, donde deberá presentar los documentos que acrediten la propiedad de los equipos a utilizar (facturas de compra, manifiestos de importación, etc).		
12	El oferente debe contar con una oficina ubicada en la ciudad de Bogotá, para la debida atención de los clientes remitidos por el Centro Social de Oficiales. Esto con el fin de prestar la asesoría correspondiente a los clientes de la sede social de una manera profesional y en un lugar adecuado para lo cual el supervisor del contrato realizará visita y verificación de la misma.		
13	El oferente debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá, lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal.		

Las demás disposiciones contenidas en las Condiciones de Participación Mínima Cuantía PN CESOF MIC. N° 022-2021, que no sean contrarias a las aquí establecidas se mantendrán vigentes.

Atentamente,

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
 Administradora Centro Social de Oficiales



Elaborado por: Magda Alejandra Galindo Mejía Auxiliar de Oficina
 Revisado por: IT Wilson Fernando Martínez Meneses/ Asesor Jurídico
 IT Carlos Andrés Castillo Parra/Jefe Grupo Contratos
 Fecha de Elaboración: 12/03/2021
 Ubicación: C:// Word Mis documentos/ADENDA MODIFICATORIA 2021

Av. Boyacá No. 142 A - 55
 Teléfonos: 6439420 ext. 412-405
contratos@cesof.gov.co
[HTTPS://CESOF.GOV.CO](https://cesof.gov.co)